

PARRAL, 30 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 572

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de enero de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir cartuchos de tinta para Relaciones Públicas ya que en esta fecha es necesario imprimir invitaciones, afiches para semana Parralina.
- 2.- **Que**, el proveedor **LECHNER Y COMPANIA LIMITADA, Rut N° 78.114.650-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 50 cartucho de Tinta HP 122 y 50 cartuchos de tinta HP 122 negro para Relaciones Públicas, al proveedor LECHNER Y COMPANIA LIMITADA, Rut N° 78.114.650-1, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Mil cuatrocientos tres coma cero cinco dólares (US \$ 1.403,05.-)** **Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.04.009 (3.1.1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



★ ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMIÑO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/AMB/cca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.